

Acta 009-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 29 veintinueve de enero del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 08:34 ocho horas con treinta y cuatro minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria 08-2018/2021.

IV.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

V.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

VI.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria 8-2018/2021.

IV.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

V.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

VI.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la Suscripción De Contrato de Arrendamiento con la Señora María Trinidad Jiménez Romo, respecto del Predio que ocupa el Basurero Municipal.

B). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la suscripción de Contrato de Arrendamiento con el Señor Rogelio Ríos Mojica respecto del Inmueble que se utiliza para el resguardo del Parque Vehicular y Material de Trabajo de Servicios Municipales.

C). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para Autorizar la suscripción del Contrato de Arrendamiento con la Señora Luz del Carmen Lozano Orozco, respecto del Inmueble que se utiliza como Oficina de Correo del Servicio Postal Mexicano.

D). - Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la Suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la M.V.Z. Blanca Guadalupe Mota Sainz.

E). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para erogar de Hacienda Municipal de la Partida 443 (Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza), el apoyo económico a diferentes Escuelas con motivo del Pago de Intendentes.

F). - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la celebración de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, entre el H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, y el Arquitecto Diego Padilla Sánchez.

G). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para la Celebración de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales entre el H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, y la Empresa Contable Denominada Compartiri S.A. De C.V.

VII.- Asuntos Generales

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO DE SESIÓN ORDINARIA 08-2018-2021.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación del acta 08-2018- 2021 por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interno de este Ayuntamiento se aprobó omitir la lectura de la misma, en virtud de que fue entregada con anticipación; por lo que, sometida a votación económica con 11 once votos a favor, el acta presentada fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones, no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

En el punto número cinco de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.

A). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la Suscripción De Contrato de Arrendamiento con la Señora María Trinidad Jiménez Romo, respecto del Predio que ocupa el Basurero Municipal.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra la Sindica Sandra Ríos Arriaga, manifestó; Buenos días les presenté esta iniciativa con la finalidad de seguir arrendando el espacio que utilizamos para el basurero municipal, la Sra. Trina tenía la intención de cobrar \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) por mes, entonces nos esperamos a que ella estuviera aquí para platicar personalmente con ella y accedió en la forma que lo propongo, yo creo que si es gravoso pero no tenemos otra opción porque es el espacio que ya tenemos, y pensar en dejar este y acondicionar otro, se nos va ir el tiempo, se los pongo a su consideración, si hay algún comentario al respecto.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, mencionó; sí, yo estaba sacando la cuenta de este año, al siguiente aumenta un 13% trece por ciento lo que pagaríamos en el primer año, sería 138 ciento treinta y ocho, en el segundo 156 ciento cincuenta y seis y en el tercero 130 ciento treinta que da un total de \$424,000.00 (cuatrocientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) eso a mí se me hace muy gravoso, ya lo habíamos platicado la otra vez de buscar opciones, no sé si se juntaron ustedes con la Comisión para poder ver alguna otra posibilidad además de que siempre los contratos son de un año, yo nunca había visto que se hicieran contratos por 3 tres años porque nos estamos cerrando a cualquier otra posibilidad o a cualquier otra opción, ahí ya está el contrato, entonces ya se va seguir pagando renta por lo que nos queda de la administración, yo sinceramente pienso que esto no es correcto, que tenemos que pensarlo más, sobre todo reunirse con la comisión para ver opciones pero aprobar esto compañeros, la verdad hoy no creo que sea lo correcto porque es mucho el dinero el que se va erogar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, comentó; yo quiero comentarles que estuvimos viendo la posibilidad de generar otro espacio, de ver otras condiciones, otros lugares más accesibles lo que pasa es que ya está ahí y de alguna u otra forma el estudio del impacto ambiental y la mecánica del suelo ya está realizada y todo el esfuerzo que hicimos en la anterior administración, estamos logrando ya prácticamente, ese se va etiquetar en el Presupuesto de Egresos del Estado, la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el cierre y abandono del anterior Vertedero Municipal, yo creo que con el cierre y abandono del anterior, mínimo que quede ya una bola de basura con sus tubos para poder generar que salgan todos los gases, ya estamos en el otro, entonces si no guardamos este Contrato, al rato ellos hacen algún movimiento y nos vamos a quedar sin nada, yo si le vi riesgo y más aún que tenemos el millón y medio prácticamente del Estado de Jalisco, hay disponibilidad por parte del Secretario, los Diputados prácticamente de la Comisión lo analizaron, ya se etiquetó la cantidad y va salir publicado en el Periódico Oficial del Estado, entonces lo repito, es \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), el pensar cambiarnos de espacio, no vamos a poder hacer uno, el cierre y abandono, y 2 dos vamos a tener otro cochinerero en otro lugar y con este 1'500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), estoy seguro que si trabajamos con el mismo impacto ambiental y con la misma

mecánica de suelo, vamos a lograr que se nos genere algo más para el PET, hay buena disponibilidad del Gobernador en todo lo que es Medio Ambiente y tenemos que estar consistentes bajo un mismo lineamiento y si andamos picando aquí y allá, yo le veo riesgo.

En uso de la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, señaló; no se trata de dejar cochinerero aquí y allá, se trata de no dejar cochinerero en ningún lugar, yo creo que tu responsabilidad es platicar con el Secretario del Medio Ambiente, con Sergio.

En uso de la palabra el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; ya lo hice.

En uso de la palabra José Luis Ramírez Orozco, preguntó; y que te dijo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, contestó; él me comento que traía bien definido un estudio del año pasado, de la anterior administración, y él dijo yo te aseguro que te van a dar una cantidad, entonces con un oficio que me dieron de ahí yo fui a la Comisión del Gobierno del Estado, a través del Secretario General lo presentamos en la Comisión de Presupuesto de Egresos del Congreso y ya está etiquetado el \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y eso va servirnos para poder generar el cierre y abandono como les digo. Y tratar de cambiar a otro lugar, incluso ellos mismos nos van a empezar a batear, la idea es componer lo que ya está, el antiguo cubrirlo de tierra con los gases que tiene que ser, y el otro de aquí para adelante, como ya dimos el primer paso, nos van a seguir apoyando.

En uso de la palabra José Luis Ramírez Orozco, señaló; haber, tú dices que te dijo eso, yo también platique con él, ellos no le apuestan a este tipo de vertederos, no le van apostar a eso, entonces eso que dice la señora Vicky, yo sí lo veo muy delicado; yo pertenezco a esa Comisión y no me citaron, soy el que la preside y veo muy delicado que el Contrato sea por 3 tres años porque si ellos no le apuestan a eso, nosotros vamos a tener que seguir pagando esa renta, yo creo que si te tienes que sentar a platicar bien con él, te repito, yo ya platiqué y ellos no le apuestan a eso, ellos no le van a apostar a este tipo de cochinerero como dices tú, te dijo yo si veo muy delicado que sea un contrato por 3 tres años porque después vamos a tener que sostener ese contrato y es un prejuicio para el Municipio, yo también así lo creo, es tiempo de que te sientes a platicar bien con ellos y que les plantees bien que es lo que tenemos porque ellos, lo repito y que quede bien asentado en el Acta, ellos no le van apostar a este tipo de cosas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, comentó; Bueno pues el presupuesto ya está etiquetado es un \$1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) que tenemos para el cierre y abandono.

En uso de la palabra la Sindica Sandra Ríos Arriaga, mencionó; fue la única forma en que se pudo convenir, porque de la otra forma querían \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) por mes por el primer año, por eso fue la situación que convenimos en que aumentara de esa forma y ya cerrarlo para no vernos en el 2020 dos mil veinte a que nos vuelvan aumentar y en el 2021 dos mil veintiuno otra vez, si somos realistas en este basurero ya se invirtió una buena cantidad para acondicionarlo de la forma que esté o en las condiciones que está, ya se le invirtió dinero, entonces cambiarte a otro espacio; quien va tener la disponibilidad de arrendar su Terreno para basura, además somos un Pueblo Chico y todos sabemos lo que se le pagaba a Don Alfonso, por eso ellos quieren \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) porque con el Sr. Alfonso los últimos años se le estuvo pagando \$15,000.00 (Quince mil pesos), entonces están en la misma porque a nosotros nos pagan menos y es la misma utilidad, fue la forma en que convenimos con el de lo contrario no aceptaba.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 08 ocho votos a favor y 3 tres en contra de los municipales C. José Luis Ramírez Orozco, C. Martha Elena Uribe Navarro e C. Ignacio Mojica Barba; fue **APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 60-2018/2021

PRIMERO. - Se aprueba el arrendamiento del predio denominado "Tuna de Arriba y Bordo", municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, propiedad de la señora MARÍA TRINIDAD JIMÉNEZ ROMO, por el lapso del 01 de enero del 2019 y hasta el día 30 de septiembre del año 2021.

SEGUNDO. - Se autoriza a los Lics. José Cleofás Orozco Orozco, Sandra Ríos Arriaga, Fernando Jiménez Barba y L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal, para suscribir el contrato de arrendamiento con la señora María Trinidad Jiménez Romo, con las condiciones estipuladas en el contrato anexo a la presente iniciativa.

TERCERO. - Se autoriza erogar de Hacienda Municipal de la partida 322 "Arrendamiento de Edificios" la cantidad de 11,500.00 (ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales durante el año 2019 dos mil diecinueve, por lo que ve a la anualidad de 2020 dos mil veinte se pagará mensualmente la cantidad de \$ 13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.); Así mismo por el resto del arrendamiento relativo a la anualidad 2021 se pagará como renta mensual la cantidad de \$ 14,500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de arrendamiento.

B). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la suscripción de Contrato de Arrendamiento con el Señor Rogelio Ríos Mojica respecto del Inmueble que se utiliza para el resguardo del Parque Vehicular y Material de Trabajo de Servicios Municipales.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Múicipes;

En uso de la palabra la Sindica Sandra Ríos Arriaga, manifestó; bien pues estamos en la misma situación hay que renovar el Contrato del Parque Vehicular y de la bodega que utilizan en Servicios Municipales, esta únicamente por el 2019 dos mil diecinueve porque él cada año nos incrementa la inflación solamente, aquí esta, lo pongo a su consideración están los términos en el contrato cualquier pregunta.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MÚICIPES PRESENTES.**

ACUERDO # 61-2018/2021

Recayó el siguiente:

PRIMERO. - Se autoriza a los Lics. José Cleofás Orozco Orozco, Sandra Ríos Arriaga, Fernando Jiménez Barba y L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal, para suscribir el contrato de arrendamiento con el señor Rogelio Ríos Mojica, respecto al inmueble ubicado en avenida López Mateos número 164 interior C, por el lapso de 01 de enero de año 2019 y hasta el día 31 de diciembre del año 2019 con las condiciones estipuladas en el contrato anexo a la presente iniciativa.

SEGUNDO. - Se autoriza erogar de Hacienda Municipal de la partida 322 "Arrendamiento de Edificios la cantidad de \$ 9,653.95 (Nueve mil seiscientos cincuenta y tres pesos 95/100 Moneda Nacional), más IVA, menos retenciones de IVA e ISR.

C). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para Autorizar la suscripción del Contrato de Arrendamiento con la Señora Luz del Carmen Lozano Orozco, respecto del Inmueble que se utiliza como Oficina de Correo del Servicio Postal Mexicano.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra la Sindica Sandra Ríos Arriaga, manifestó; Es una Dependencia que necesitan los Ciudadanos para recibir comunicación de ciertos documentos entonces necesitamos tener el espacio para las oficinas.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICÍPEL PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 62-2018/2021

PRIMERO. - Se autoriza a los Lics. José Cleofás Orozco Orozco, Sandra Ríos Arriaga, Fernando Jiménez Barba y L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal, para suscribir el contrato de arrendamiento con la señora LUZ DEL CARMEN LOZANO OROZCO, respecto al inmueble utilizado como oficina de Correo del servicio Postal Mexicano, ubicado en calle Zaragoza número 34, por el lapso del 01 de enero del año 2019 y hasta el día 31 de diciembre del año 2019 y hasta el día con las condiciones estipuladas en el contrato anexo a la presente iniciativa. **SEGUNDO.** - Se autoriza erogar de Hacienda Municipal de la partida 322 "Arrendamiento de Edificios la cantidad de \$ 1,850.00 (Mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) mensuales por concepto de arrendamiento.

D). - Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la Suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la M.V.Z. Blanca Guadalupe Mota Sainz.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra la Sindica Sandra Ríos Arriaga, manifestó; bien pues presento el Punto de Acuerdo para aprobar la contratación de la muchacha que está trabajando como médico veterinario en el Rastro, ha dado resultado y está trabajando bien por eso lo proponemos por seis meses para que siga trabajando al frente del Rastro.

En uso de la palabra José Luis Ramírez Orozco, comento; que se corrija que se presente.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención del munícipe C. Ignacio Mojica Barba; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICÍPEL PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 63-2018/2021

PRIMERO. - Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal, respectivamente, para que suscriban el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la **M.V.Z. BLANCA GUADALUPE MOTA SAINZ**, como Médico Veterinario del Rastro Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, contrato que estará vigente del 01 de enero de 20019 al 30 de junio del año 2019.

SEGUNDO. - Se aprueba erogar de Hacienda Municipal de la Partida 339 (Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales), la cantidad de \$ 10,319.17 (Diez mil trescientos diecinueve pesos 17/100 M.N.) (Menos retenciones del 10%) como pago mensual, a la M.V.Z. Blanca Guadalupe Mota Sainz, Médico del Rastro Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

E). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para erogar de Hacienda Municipal de la Partida 443 (Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza), el apoyo económico a diferentes Escuelas con motivo del Pago de Intendentes.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Múicipes;

En uso de la palabra la Regidora Bioleta Orozco Hernández, manifestó; buenos días compañeros pues otra vez solicitando su apoyo en este Punto de Acuerdo, se ven beneficiados 18 dieciocho trabajadores de las diferentes Instituciones Educativas ya les había comentado que se está tratando de que estos apoyos lleguen por parte de la Secretaria de Educación pero actualmente no tenemos todavía una respuesta, la mayoría de las personas que se ven beneficiadas con este apoyo porque no es un pago de nómina como tal, porque no es un sueldo justo para estos trabajadores, me han solicitado trabajar en cuestión de llevar sus documentos a la Secretaria de Educación para ver si les aprueban que la plaza para la que ellos laboran fuera aceptada por la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado. Hay diferentes sueldos como ya les había comentado en los trabajadores porque realizan diferentes funciones y también porque tienen diferentes horarios en las escuelas, ya se han estado acercando algunos de los trabajadores y pues estaremos llevando los documentos a las Instancias que se requieran para ver si se aprueban estas plazas para que ya sean de forma permanente y que sean pagadas por el Gobierno del Estado.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención del múnicipe José Luis Ramírez Orozco; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 64-2018/2021

ESCUELA	NECESIDAD	APOYO MENSUAL
Primaria José Clemente Orozco	Intendencia	\$2,100.00
	Intendencia	\$2,100.00

Primaria Vicente Guerrero	Intendencia	\$1,100.00
Primaria Ignacio Zaragoza	Velador	\$1,200.00
Jardín de Niños Agustín Yáñez	Intendencia	\$1,100.00
Jardín de Niños Miguel Hidalgo	Intendencia	\$1,100.00
Primaria Francisco Medina Asencio	Intendencia	\$1,000.00
Colegio Niños Héroes	Intendencia	\$2,500.00
Primaria Amado Nervo	Intendencia	\$2,100.00
Primaria Cura de Dolores	Intendencia	\$3,300.00
Jardín de Niños Benito Juárez García	Intendencia	\$550.00
Primaria Miguel Hidalgo	Intendencia	\$1,000.00
Primaria Amado Nervo (La Trinidad)	Intendencia	\$1,000.00
Jardín de Niños José Heliodoro Bravo	Intendencia y niñera	\$4,400.00
Escuela de Educación Especial	Intendencia, auxiliar de grupo y vale de gasolina	\$4,800.00
Primaria Sor Juana Inés de la Cruz	Intendencia	\$1,000.00
Jardín de Niños Ignacio Allende (Presa de Barajas)	Intendencia	\$550.00
Primaria Gregorio Torres	Intendencia	\$1,000.00
	TOTAL	\$31,900.00

F). - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la celebración de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, entre el H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, y el Arquitecto Diego Padilla Sánchez.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la Sindica Sandra Ríos Arriaga, manifestó; pues está la propuesta para seguir contratando los servicios del Arq. Diego Padilla Sánchez, platicando con el actual Director de Obras Públicas Luis que se le dio la encomienda como Director, me comentaba que él nada más quisiera pasar la auditoria que viene entre Abril y Mayo acompañado de Diego porque es quien tiene la experiencia en las Auditorias, que lo único que él creía que una vez que pasara la auditoria, ya él tenía el conocimiento suficiente para desempeñarse él solo sin necesitar de los servicios de Diego, entonces por eso lo estamos proponiendo por seis meses porque la Auditoria como puede que llegue en Abril, puede que se presente en Mayo, entonces para que no haya de que se terminó el contrato cuando llegue la Auditoria, Luis ha llevado un trabajo muy bien y dice que lo único que le gustaría es pasar esa Auditoria acompañado de Diego por la situación de que nunca ha pasado una Auditoria como Director, se los pongo a su consideración con los términos que tiene el contrato.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 08 ocho votos a favor y 3 tres en contra de los múnicipes C. José Luis Ramírez, C. Martha Elena Uribe Navarro e C. Ignacio Mojica Barba; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 65-2018/2021

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO, Presidente Municipal, LIC. SANDRA RÍOS ARRIAGA, Síndico, LIC. FERNANDO JIMÉNEZ BARBA, Secretario General y L.C.P. MARIO ALBERTO DE LA CRUZ FUENTES, Encargado de Hacienda, todos de este Ayuntamiento y en su representación para que celebren el contrato de prestación de servicios profesionales que se describen en respectivo instrumento, con el arquitecto Diego Padilla Sánchez, por lo que ve del 01 primero de enero y hasta el 30 treinta de junio de 2019 dos mil diecinueve.

SEGUNDO. - Se autoriza la erogación de la cantidad de \$ 6,902.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), mensuales menos retenciones de I.S.R. Impuestos Sobre la Renta, por concepto de pago de honorarios por la prestación de los servicios profesionales derivados del contrato

G). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para la Celebración de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales entre el H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, y la Empresa Contable Denominada Compartiri S.A. De C.V.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Múicipes;

En uso de la palabra la Sindica Sandra Ríos Arriaga, manifestó; Estamos en la misma sintonía, el Municipio, el Ayuntamiento cuenta con una licencia que se llama Compac y ese sistema tiene una Empresa que es quien lo trabaja, vimos la posibilidad de otra persona que vino a ofrecer sus servicios pero automáticamente requiere de comprarles otro sistema y desechar este y pues no es viable porque es invertir más, platicando con las muchachas de Tesorería, dicen que con este sistema se trabaja más rápido; de lo contrario necesitarían más personal si no tuvieran este asesor para poder sacar el trabajo de la Cuenta Pública, es la razón por lo que se requiere de los servicios de esta empresa para seguir operando el programa.

En uso de la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, señaló; pues lo mismo, ya lo habíamos dicho, es sacarle la chamba al tesorero y estoy totalmente en contra si no hace su chamba, que se vaya.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, comentó; yo nada más quiero comentar que a lo que se comprometen ellos es a dos sesiones en sitio de ocho horas y a 2 dos de forma remota, y aparte de que se le van a cubrir los viáticos del consultor, se me hace muy alta la cifra para el trabajo que ellos van a realizar.

En uso de la palabra la síndica Sandra Ríos Arriaga, mencionó; tienen 2 dos, este es el tercer año cobrando lo mismo, no le han aumentado y es la forma en cómo trabajan, no cambian las condiciones del contrato, están en las mismas condiciones.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 08 ocho votos a favor y 3 tres en contra de los

municipes C. José Luis Ramírez, C. Martha Elena Uribe Navarro e C. Ignacio Mojica Barba; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 66-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza al LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO, Presidente LIC. SANDRA RÍOS ARRIAGA, Síndico, LIC. FERNANDO JIMÉNEZ BARBA, Secretario General, y L.C.P. MARIO ALBERTO DE LA CRUZ FUENTES, Encargado de Hacienda, todos de este Ayuntamiento y en su representación para que celebren el contrato de prestación de Servicios Profesionales con la Empresa denominada Compartiri S.A. DE C.V. por el lapso del 01 primero de enero del 2019 dos mil diecinueve y hasta el día 31 treinta y uno de diciembre de dicha anualidad.

SEGUNDO. - Se autoriza la erogación mensual de la cantidad de 11,600.00 (ONCE MIL SEISCEINTOS PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), IVA incluido por concepto de honorarios por la prestación de servicios profesionales derivados del contrato de cuenta.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

En el punto número siete de asuntos generales se registraron los siguientes:

1.- PRESENTADO POR EL REGIDOR C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, manifestó; Cleofás, te pido que gires instrucciones al encargado del parque vehicular para que todos los vehículos oficiales excepto el que tu conduces, tengan el rotulo de la administración, que estén rotulados todos y gira un oficio al Oficial Mayor para saber de qué privilegios goza el Tesorero para tener un vehículo oficial viernes, sábado, domingo y lunes en su casa y para arriba y para abajo, un TIDA blanco, tengo el número de placas, tengo las fotos, no sé de qué privilegios goza, pero no se vale, él no es el dueño del Ayuntamiento, como decía mi abuelo, no son bienes de viuda aquí, tiene que respetar y no porque es el Tesorero va hacer lo que él quiera con vehículos oficiales, y te lo repito, viernes, sábado, domingo y lunes en todo estuvo, charreadas, carreras, donde quiera anda con un vehículo oficial, no se vale.

Que la Oficial Mayor nos haga saber que sanción tiene por traer todos esos días vehículo Oficial el tesorero si es un acta administrativa no sé pero que se le haga algo que no se quede así.

2.- PRESENTADO POR LA REGIDORA C. BIOLETA OROZCO HERNÁNDEZ.

En uso de la palabra la Regidora Bioleta Orozco Hernández, manifestó; Bueno lo primero es que la maestra Mirella de la Comunidad del Cerro Gordo me hizo saber de las necesidades que tienen por la falta de mantenimiento en su carretera, están muy contentos por la obra realizada en su Plaza que se hizo en su Comunidad, dice que ella siente que han tenido más apoyo por parte del Gobierno a dicha Comunidad, que ni siquiera Capilla de Guadalupe perteneciendo a Tepatlán, entonces nada más para que sí se puede, pongan atención a esa carretera, de verdad está destrozada, empezó a circular la gente por la calle, perdón, por la carretera del Cerro Gordo porque la de los Dolores estaba con algo de dificultad y ahora la del Cerro Gordo necesita atención. Agradecerles también a los compañeros que me echaron la mano en nuestras Fiestas, yo creo que sí es de presumir

que tengamos un saldo blanco, que no se haya presentado ningún evento que tuviéramos que lamentar, estamos contentos con el resultado, les agradezco su tiempo, su participación, su apoyo dejando algunas cosas de lado para estar ahí al pendiente invitarlos a que se sigan sumando al equipo y que nos acompañen en los eventos realizados por la administración.

En uso de la palabra el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; respecto a lo de la carretera tienen razón, nada más como comentario en días pasados le echamos una tapada a los baches de lo que viene siendo los Dolores al Cerro Gordo porque esta carretera nueva está destrozada, completamente estaba destrozada y fue un gasto fuertecito, inclusive le echamos algunos viajes a lo que es parte de las calles de los Dolores porque estaban sus fiestas de Noviembre, de la del Cerro Gordo ya está presupuestada para poderle echar, nada más que también cómo se vinieron las fiestas de aquí, teníamos ocupada la gente de Servicios Municipales, pero ya está encargado el asfalto para poder generar el Cerro Gordo, San Antonio, nada más pues ahí se va tener que echar base y es otro costo que tenemos que equilibrar bien porque con una agüita queda la carretera destrozada, y pues se ocupa la Carretera nueva, tanto bache tanto que tapar y quitar, se necesita una carretera con buena cimentación.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Orozco Uribe, manifestó, puedo hacer un comentario del Punto del basurero?, quería comentarles porque a veces hacen preguntas las personas, el otro día me decían que porque lo votábamos en contra, que si al día siguiente donde iban a poner la basura y no es eso, el voto en contra no es para que ya no se haga el contrato, es por todas las anomalías que de mi parte yo veo.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:22 nueve horas con veintidós minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2018-2021**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Sandra Ríos Arriaga

Regidores

Bioleta Orozco Hernández

Diego Orozco Hernández

José Enrique Coss y León Hernández

Ana Gabriela Orozco Orozco

Saúl Ernesto Barba Orozco

José Luis Ramírez Orozco

Martha Elena Uribe Navarro

Ignacio Mojica Barba

Claudia Inés Orozco Morales

Fernando Jiménez Barba
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 09-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 29 veintinueve de enero del año 2019 dos mil diecinueve, correspondiente a la administración 2018-2021.